5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Descripción del plan de estudios

El Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil según la Orden ECI/ 3854/2007, de 27 de diciembre apartado 5 tiene una duración de 240 créditos europeos, a los que se refiere el art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60
Obligatorias	111
Optativas	18
Prácticas externas	45
Trabajo fin de grado	6
Total	240

Explicación

Los créditos de este Plan de estudios se reparten en cuatro módulos: 1. De Formación Básica; 2. Didáctico y disciplinar; 3. Practicum y Trabajo de Fin de Grado y 4. Optatividad.

Módulo	*Denominación*	*Créditos ECTS*	*Carácter*
Módulo I	Formación básica	102.0	Mixto
Módulo II	Didáctico y disciplinar	69.0	Obligatorio
Módulo III	Optatividad	18.0	Optativo
Módulo IV	Practicum	51.0	Mixto

En el Módulo I –De Formación básica- mediante asignaturas de carácter básico y obligatorio los alumnos adquieren los conocimientos fundamentales necesarios para ser maestros de Educación Infantil, esto es, por una parte conocimientos de: psicología de los niños de 0-6 años, el entorno familiar y social, el aprendizaje en este periodo de la vida, y por otra se trata de comprender cómo es la organización escolar y las propiedades de la Escuela Infantil así como entender aspectos fundamentales del trabajo como maestro. La asignaturas de este módulo se imparten durante todos los cursos con una carga descendente a lo largo del Grado: en el primer curso, 60 ECTS; en el segundo curso, 30 ECTS; 12 ECTS, en los cursos tercero y cuarto.

En el Módulo II –Didáctico y disciplinar- como su denominación indica, se dedica al estudio de las disciplinas correspondientes a la Etapa Infantil y comprende las estrategias didácticas necesarias para su enseñanza. Está compuesto por diversas asignaturas con las que se desarrollan las competencias establecidas por la legislación para el aprendizaje de las materias: Ciencias de la naturaleza, Ciencias sociales y Matemáticas, Lenguas y lectoescritura, Música y expresión plástica y corporal. Se ha destacado la importancia de las lenguas y su aprendizaje otorgando a este área más créditos. Además, cursando asignaturas de este módulo se trabajan de manera específica competencias lingüísticas que sirven para alcanzar el nivel C1 en lengua castellana y el nivel B1 en alguna lengua extranjera, como se ha previsto en la legislación que regula el Grado de Maestro para Educación Infantil. Algunas de las asignaturas de este módulo se impartirán en inglés a partir del segundo curso, acorde al nivel de competencia de los alumnos en esta lengua. Las asignaturas de este módulo se cursan a lo largo de todos los cursos con una carga ascendente: en el primer curso, 6 ECTS; en el segundo curso, 18 ECTS; y 45 ECTS durante los cursos tercero y cuarto.

csv: 117865421283664486719357

El Módulo III –Optatividad- complementa la formación procurada en el resto de Módulos facilitando desde la perspectiva teórica y desde un punto de vista práctico, la profundización en aspectos concretos de la educación en la etapa infantil y en temáticas educativas de actualidad. Se pretende con estas asignaturas salir al paso de los cambios que provocan nuevas necesidades educativas y que reclaman nuevas competencias en los maestros de la Escuela Infantil. Las asignaturas de este módulo se cursan en el segundo y cuarto cursos: en el segundo curso, 6 ECTS y en el cuarto curso 12 ECTS. Existe la posibilidad de cursar 24 ECTS en *Enseñanza de la Religión Católica-18 ECTS son optativas)* y obtener la DECA; título otorgado por la Conferencia Episcopal Española, que capacita académicamente para la enseñanza religiosa escolar. Para obtener las Menciones propuestas en el plan de estudios: Atención a la diversidad, Competencia lingüística en lengua inglesa, Competencia lingüística en lengua francesa, y Competencia lingüística en lengua vasca, es necesario cursar 18 ECTS de asignaturas optativas.

El Módulo IV de Practicum, que incluye tanto las Prácticas escolares como el Trabajo fin de Grado, conduce a la integración y aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos en los otros módulos así como a una mayor especialización a lo largo de tercero y cuarto curso. Esta especificación es de particular relieve en el caso de tratarse de cumplir con los requisitos para obtener una de las Menciones cualificadoras propuestas en el plan de estudios.

En cuanto a las asignaturas, sólo se especifican los créditos de aquellas que corresponden a los 60 ECTS que, de acuerdo con la legislación, han de tener Carácter Básico. Se incluye además, a título de ejemplo, la denominación de algunas otras asignaturas, pero sin especificar el número de créditos. De las asignaturas básicas, 9 se adscriben a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y se impartirán en Primer Curso: Antropología, Psicología del Desarrollo, Psicología general, Fundamentos de investigación I, Familia, Sociedad y Educación, Teoría de la educación, Corrientes y Sistemas Educativos Contemporáneos, Orientación Educativa, y Didáctica General. Completa el elenco de asignaturas básicas la Ética, que se adscribe a la rama de Artes y Humanidades y se impartirá en el Segundo Curso.

El diseño de este nuevo título se inspira en los principios ordenados por el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Así, la profesión de Maestro en Educación Infantil, como cualquier otra actividad profesional, debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Por ello, la competencia del presente plan de estudios –CE 21– guarda relación con dicha materia, y se incluyen además enseñanzas relacionadas con dichos principios, en particular dentro de la materia Formación humana y valores profesionales.

Con objeto de dar respuesta a algunos de los principales objetivos citados y atendiendo a la posibilidad que brinda la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, en relación a las menciones cualificadoras adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de Educación Infantil, proponemos las siguientes menciones cualificadoras:

1. Atención a la diversidad
2. Competencia lingüística en inglés
3. Competencia lingüística en francés
4. Competencia en lengua vasca

Dichas menciones capacitan para el desempeño de las actividades asociadas a los artículos 13.a, 13.e, 13.f, 14.5 y 14.6 de la LOE.

Para conseguir una de las Menciones los alumnos deberán cursar 48 créditos de los 240 del Grado del modo que se especifica a continuación:

csv: 117865421283664486719357

- 24 ECTS de Prácticas externas en el tercer y cuarto curso de carrera, es decir, se trata de prácticas escolares en alguno de los centros educativos indicados por la Universidad para formarse en cuestiones de: Atención a la diversidad, Competencia lingüística en inglés, Competencia lingüística en francés o Competencia en lengua vasca.
- 6 ECTS del Trabajo de Grado, en el último curso, que versará sobre una temática relacionada con las Menciones cualificadoras.
- 18 ECTS que se distribuirán de la siguiente manera:

En el caso de la Mención cualificadora en Atención a la diversidad, los alumnos deben cursar estos 18 créditos de asignaturas optativas relacionadas con este contenido, como son entre otras: Educación intercultural, Diagnóstico y educación de alumnos de alta capacidad, Orientación psicopedagógica, Pedagogía hospitalaria.

En el caso de la Mención cualificadora en Competencia lingüística en inglés, los alumnos deben cursar 18 créditos ECTS de asignaturas que se impartan en esta lengua del Grado –en esta Universidad o en un intercambio en una Universidad extranjera- o de otros Grados cuyo contenido esté relacionado con la cultura y la lengua anglosajona. En este caso, los alumnos tendrán al menos un B2 para la realización de las prácticas externas y tienen que acreditar al finalizar el Grado un C1.

En el caso de la Mención cualificadora en Competencia lingüística en francés, los alumnos deben cursar 18 créditos ECTS de asignaturas que se impartan en esta lengua del Grado –en esta Universidad o en un intercambio en una Universidad extranjera- o de otros Grados cuyo contenido esté relacionado con la cultura y la lengua francesa . En este caso, los alumnos tendrán al menos un B2 para la realización de las prácticas externas y tienen que acreditar al finalizar el Grado un C1.

En el caso de la Mención cualificadora en Competencia en lengua vasca, los alumnos deben cursar 18 créditos ECTS de asignaturas que se impartan en esta lengua del Grado o de otros Grados cuyo contenido esté relacionado con la cultura y la lengua vasca. En este caso, los alumnos tendrán al menos un B2 para la realización de las prácticas externas y tienen que acreditar al finalizar el Grado un C1.

Además se ofrece la posibilidad de obtener la DECA, el título otorgado por la Conferencia Episcopal Española, que capacita académicamente para la enseñanza religiosa escolar, los alumnos tienen que cursar: 24 ECTS específicos: 6 ECTS de asignaturas del módulo Didáctico disciplinar y 18 ECTS de asignaturas optativas; se trata de asignaturas cuyo contenido es exigido por la Conferencia Episcopal Española para reconocer las competencias necesarias para la enseñanza de la religión católica.

Descripción de los Módulos

Módulo I.- Formación básica

Materias	ECTS	Carácter
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	18.0	Básico
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	12.0	Obligatorio
Sociedad, familia y escuela	15.0	Mixto
Infancia, salud y alimentación	6.0	Obligatorio

csv: 178654212836644867193357

Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	15.0	Mixto
La escuela de educación infantil	12.0	Mixto
Formación humana y valores profesionales	12.0	Básico
Observación sistemática y análisis de contextos	12.0	Mixto
Asignaturas Básicas	**ECTS**	**Carácter**
Psicología del desarrollo	6.0	Básico/R
Teoría de la educación	6.0	Básico/R
Psicología general	6.0	Básico/R
Orientación educativa	6.0	Básico/R
Familia, sociedad y educación	6.0	Básico/R
Didáctica General	6.0	Básico/R
Corrientes y sistemas educativos contemporáneos	6.0	Básico/R
Antropología	6.0	Básico/R
Ética	6.0	Básico/R
Fundamentos de investigación	6.0	Básico/R

Módulo II.- Formación didáctico-disciplinar

Materias	**ECTS**	**Carácter**
Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de las Matemáticas	18.0	Obligatorio
Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	33.0	Obligatorio
Música, expresión plástica y corporal	18.0	Obligatorio

Módulo III.- Optatividad

Materias	**Créditos ECTS**	**Carácter**
Asignaturas optativas	18.0	Optativo

Módulo IV.- Practicum

Materias	**ECTS**	**Carácter**
Prácticas escolares	45.0	Obligatorio
Trabajo Fin de Grado	6.0	Obligatorio

Distribución temporal de las materias

Curso	1º	2º	3º	4º
Materias				
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad				
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo				
Sociedad, familia y escuela				

csv: 117865421283664486719357

Infancia, salud y alimentación				
Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes				
La escuela de educación infantil				
Formación humana y valores profesionales				
Observación sistemática y análisis de contextos				
Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de las Matemáticas				
Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura				
Música, expresión plástica y corporal				
Asignaturas optativas				
Prácticas externass				
Trabajo Fin de Grado				

~~**Mecanismos de coordinación previstos:**~~

~~Se han previsto los siguientes mecanismos de coordinación docente.~~

~~La Junta de la Facultad, a propuesta del Dpto. de Educación, nombra un profesor que se denomina Coordinador de Grado que supervisará la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas.~~

~~La coordinación horizontal –asignaturas del mismo curso- está a cargo del Coordinador de curso nombrado por la Junta de la Facultad, a propuesta del Departamento. Su función principal, en lo que se refiere a la planificación de las enseñanzas es velar por la coherencia interna de las asignaturas, que constituyen el curso, teniendo en cuenta objetivos, contenidos, metodología, y evaluación de cada asignatura. Este plan se recoge en una Guía Docente que se publica en la web de la asignatura. Así mismo coordina la carga de trabajo que suponen las asignaturas para el alumno de modo que pueda cumplir con el calendario de trabajo. Además cuida la calidad de la docencia de estas asignaturas. El coordinador de curso tendrá reuniones periódicas con: profesores de curso, representación estudiantil y dirección de estudios para preparar y evaluar cada semestre. A través de estas reuniones puede obtener y transmitir la información pertinente para mejorar continuamente el seguimiento del plan de estudios.~~

~~Para la coordinación vertical, el Departamento de Educación, a petición de los profesores, establece grupos de trabajo con el fin de coordinar los contenidos de las asignaturas impartidas en distintos cursos y que pertenecen a la misma área. Uno de los profesores encabeza cada grupo e informa al coordinador de Grado. Especial relevancia tendrán los coordinadores del practicum para lograr la relación eficaz entre los contenidos de las asignaturas y las prácticas de los alumnos.~~

~~Con la labor de coordinación se buscan tres objetivos fundamentales a) garantizar que todas las competencias previstas tengan una presencia adecuada en el plan de estudios, y en particular que ninguna de ellas quede desatendida; b) garantizar que haya una clara continuidad y vinculación entre las materias y las asignaturas afines; y c) fijar un calendario realista de actividades para los alumnos, equilibrado entre las diversas asignaturas y bien distribuido a lo largo de los diversos semestres.~~

csv: 117865421283664486719357

~~Antes que concluya este curso estarán elaboradas y publicadas en Internet la Guías Docentes de todas las asignaturas del Primer Curso. Su proceso de elaboración está siendo dirigido por los coordinadores, los cuales, con el apoyo del Servicio de Innovación Educativa, asesoran a los profesores.~~

~~En aplicación de los Acuerdos Iglesia Estado, los alumnos que, de manera voluntaria, cursen las cuatro últimas asignaturas citadas (*El Mensaje cristiano I: síntesis de la fe cristiana*, *El Mensaje cristiano II: síntesis de la moral cristiana*, *Religión, cultura y valores* y *Pedagogía de la religión*), podrán obtener la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) que habilita para la enseñanza de la religión en el nivel de Educación Infantil.~~

B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Las acciones de acogida para los alumnos del Grado en Magisterio en Educación Infantil que vienen de fuera se especifican en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.unav.es/facultad/fyl/internacional) y se refieren a:

- Formulario de solicitud, con indicación de la documentación obligatoria.
- Indicación de fechas límite para la recepción y admisión de solicitudes.
- Enlace a la información sobre asignaturas que componen el Máster.
- Formulario de solicitud oficial de matrícula en la Universidad de Navarra.
- Información sobre la llegada a Pamplona.

Los alumnos de acogida deberán presentar la documentación que se especifique en los canales de información correspondientes.

Una vez admitidos esos alumnos recibirán las cartas de admisión en la que se les informará sobre:

- El calendario académico oficial.
- Orientación para estudiantes nacionales e internacionales.
- Se les facilita la información para que contacten con el Servicio de Alojamiento para el estudio de las materias de carácter presencial.

El Servicio de Relaciones Internacionales de la Facultad coordina las acciones de acogida para estudiantes; a través de este servicio los estudiantes pueden solicitar:

- Recibir información sobre los servicios de la Universidad de Navarra (Bibliotecas, Servicios Informáticos, Servicio de Deportes, Universitarios por la Ayuda Social, Capellanía, etc.), además de visitar las instalaciones del Campus.
- Petición de atención a necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad.

En junio de 2012 los convenios internacionales que mantiene la Facultad de Filosofía y Letras y que son aplicables a los alumnos del grado en Magisterio en educación Infantil son más de 40. Se puede consultar un listado actualizado en: http://www.unav.es/facultad/fyl/convenios-grado

C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

La estructura y organización de los estudios se apoya en la **coordinación docente**. Para garantizar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, se ha creado la figura de un coordinador de Grado; asimismo, se potenciará la figura, ya existente, de los coordinadores de curso.

Las enseñanzas cuentan con mecanismos de **coordinación** horizontal (coordinación de las distintas materias dentro de un mismo año académico) y vertical (coordinación de las materias a lo largo de los cuatro años). La coordinación horizontal la lleva a cabo el coordinador de curso que se reúne periódicamente con los profesores de cada curso. La coordinación vertical se articula desde la Junta Directiva del Departamento de Educación.

csv: 117865421283664486719357